



Antonio Cabrera, reelegido secretario general de la FSS-CCOO

EDITORIAL

PABLO VICENTE VIDAL, RESPONSABLE DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO

Nueva era, nuevos retos, renovados compromisos y el futuro por conquistar

En el XI Congreso Federal se inicia un nuevo mandato con un equipo renovado, que afrontará los nuevos retos en escrupuloso cumplimiento de la ponencia federal con restauradas ilusiones.

Una parte muy importante de ese equipo es el Área de Comunicación, donde el trabajo la ilusión y las ganas de ofrecer toda la información al conjunto de las afiliadas y afiliados, así como de ordenar la comunicación interna se acreditó en el pasado y se compromete de cara al futuro, con el objetivo de seguir siendo la herramienta necesaria para continuar potenciando el mensaje federal en el interno y darle la proyección exterior que se merece.

La comunicación es un proceso esencial para las organizaciones. En el sindicato es el marco en el que se construyen las relaciones y la condición que capacita la toma de decisiones. En nuestro

ámbito, además, es la conexión con las personas que representamos, el capital para su identificación con la organización y el significante de la utilidad social de nuestra labor. La comunicación es también el instrumento a través del que disputamos la construcción de un discurso social alternativo.

Todo lo relativo y tocante al enfoque de la comunicación desde una perspectiva federal integrada, a la consecución de crédito informativo a través de la coherencia y el rigor, así como los objetivos establecidos de dotarnos de herramientas y medios adecuados para transformar en opinión e información la actuación del sindicato.

Los medios de comunicación, la elaboración de productos propios con alma y compromiso sindical y las redes sociales suponen un gran reto. Desde esta editorial y en nombre de las compañeras y

compañeros que conformamos dicha área nos comprometemos a seguir elevando el listón y hacerlo de forma participada y consensuada con el conjunto de las Federaciones.

Nuestro único objetivo es hacer de esta Federación un referente imprescindible entre el conjunto de afiliadas y afiliados, y la mejor opción como sindicato donde las trabajadoras y trabajadores se vean representados y depositen en nosotros tanto su confianza como su voto.

Nuestra revista Sindicato y Salud jugó en el pasado un papel relevante como vehículo de opiniones y de cara al futuro inmediato tiene que transformarse para ser eficaz y si cabe más atractiva.

Ardua tarea en la que todas y todos los responsables de Comunicación tienen que armar el hombro y comprometerse. ■

LA IMAGEN



ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO

La FSS-CCOO participa en la manifestación del World Pride Madrid 2017

Una delegación de la federación de sanidad y sectores sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO), encabezada por su secretario general, ha participado en la manifestación del World Pride Madrid 2017 del 1 de julio bajo el lema "Orgullo de ser". La FSS-CCOO está firmemente comprometida en el apoyo a las personas que denuncien discriminaciones, en sensibilizar a los trabajadores y las trabajadoras para reforzar la transmisión de valores y respeto por la diversidad, a formar convenientemente a sus delegados y delegadas y a tener presente al colectivo en todos los ámbitos de negociación colectiva. La FSS-CCOO muestra su orgullo de ser y su orgullo de estar en la lucha por los derechos LGTBI. ■

sindicato  **y salud**
www.sanidad.ccoo.es

Dirección: Antonio Cabrera
Coordinación: Rocío Ruiz Mendoza
Redacción: Rocío Ruiz, Pablo Vicente Vidal, Raúl García, María Victoria Gómez, Irene Álvarez, Luis Álvarez, Pablo Caballero, Silvia Espinosa, Miguel Ángel Godoy, Carles Díeguez.
Imagen: Javier Martín y Offka.
Colaboraciones: Federaciones de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de las diecisiete CCAA y las dos ciudades autónomas.
Diseño y Maquetación: Offka

Edita:
Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO. C/ Ramírez de Arellano 19, pta. 4ª, 28043, Madrid.
Tfno. 91 5409285 - Fax. 91 5476041

Los artículos firmados son responsabilidad propia, aunque defenderemos su derecho de opinión ante las instancias necesarias. *Sindicato y salud* es una publicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de la Confederación Sindical de CCOO, que se distribuye gratuitamente a su afiliación.

Depósito Legal: M-17467-2010

EN PORTADA

Comenzamos de nuevo

Un nuevo impulso para seguir creciendo

160 delegados y delegadas y otros tantos invitados e invitadas fueron congregados en Salamanca el 24 de mayo al XI Congreso de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras.

Veníamos de un cuatrienio con un buen balance, más si tenemos en cuenta las adversas condiciones en las que tuvimos que desarrollar nuestro trabajo. En el balance cumplimos: más de 92000 afiliados y afiliadas, primer sindicato en la sanidad pública y privada y a una importante distancia del nuestro inmediato competidor.

De transmitir este balance se encargó Antonio Cabrera. Las delegaciones ya estaban motivadas tras el recital de "flamenco comprometido" que nos dejó Juan Pinilla, un granadino que quiso estar con los suyos en ese momento tan importante para nosotros como es un congreso, un tiempo de renovación de todos los órganos dirigentes de todas nuestras estructuras, un tiempo de balance y un tiempo de decidir entre todos y todas nuestro trabajo en los próximos cuatro años. El balance, que en realidad en este caso ha sido el informe de la propia Comisión Ejecutiva saliente, fue debatido y aceptado tras algunas consideraciones aceptadas por Antonio Cabrera.

El congreso de cualquier organización es todo un proceso en el que el conjunto de la afiliación debate el pasado y el futuro de ella. En nuestro caso primero debatimos las normas, que obligatoriamente deben ser conforme a estatutos, y posteriormente decidimos los tiempos y los ámbitos en los cuales el conjunto de la afiliación pueda participar en los debates de los textos, es decir, de lo que vamos a hacer como sindicato en el futuro y elegir a los compañeros

y compañeras más competentes para dirigir la federación de su provincia o comarca o su comunidad autónoma y, finalmente, quienes vayan a dirigir la federación estatal.

Uno de los momentos importantes de todo congreso es el debate de las enmiendas a los textos federales y confederales que son *grosso modo*, los estatutos, es decir las leyes que rigen nuestra actividad interna y los proyectos de trabajo que queremos desarrollar en el próximo cuatrienio y que son la base de las actividades de nuestro sindicato en todos los ámbitos en donde operamos. A lo largo del proceso congresual que se dilata casi un año desde la confección de los textos a debatir, las asambleas congresuales, etc. se van realizando enmiendas avaladas por la votación de la militancia y van recorriendo un proceso de asambleas en que algunas se quedan por el camino y otras llegan hasta el congreso. A nuestro congreso llegaron unas cuatrocientas y pico enmiendas que fueron consensuadas, asumidas o debatidas y votadas. Estas enmiendas representan la opinión de la federación sobre lo que tenemos que hacer nosotros y lo que queremos que haga la propia Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Ahora es la delegación de la federación la que tiene encomendada la defensa de esas posiciones en el Congreso Confederado.

A nuestro congreso fueron invitadas diversas personalidades representativas del lugar donde celebramos nuestra "asamblea magna", el alcalde de Salamanca,

NO SE PUEDE ACABAR UNA CRÓNICA CONGRESUAL SIN MENCIONAR, AUNQUE SEA SOMERAMENTE, A QUIENES HACEN ESTO POSIBLE

EL CONGRESO DE CUALQUIER ORGANIZACIÓN ES TODO UN PROCESO EN EL QUE EL CONJUNTO DE LA AFILIACIÓN DEBATE EL PASADO Y EL FUTURO DE ELLA

HEMOS DISCUTIDO DE TODO Y ESE TIEMPO HA ACABADO. AHORA TOCA TRABAJAR PARA SEGUIR CRECIENDO, PARA MEJORAR LOS ACUERDOS EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

TAMBIÉN ESTUVO LA PROPIA CONFEDERACIÓN REPRESENTADA POR CARLOS BRAVO E IGNACIO FERNÁNDEZ TOXO QUE TUVO UN DISCURSO CENTRADO EN LA COYUNTURA DEL PAÍS Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA LABOR SINDICAL

la consejería de sanidad de Castilla y León, etc. desde la parte institucional. Estas invitaciones institucionales parecen, a veces, más propias de un protocolo sin interés, pero tienen su importancia porque les presentamos nuestras opiniones sin filtros y nos relacionamos y departimos sin que medie un conflicto que siempre obliga a la distancia. También

estuvo la propia confederación representada por Carlos Bravo e Ignacio Fernández Toxo que tuvo un discurso centrado en la coyuntura del país y el reconocimiento de nuestra labor sindical. A Ignacio Fernández Toxo se le agradecieron unas palabras nada protocolarias, claras y directas.

Otro de los momentos importantes de todo congreso es la

elección final. En nuestro caso debíamos elegir a la delegación al congreso confederal, a la próxima Comisión de Garantías que es el órgano que dirime los posibles conflictos internos, a la Comisión Ejecutiva que es la encargada de llevar a cabo las estrategias que el congreso ha decidido y al Secretario General que, como ya sabréis fue reelegido Antonio Cabrera.

No se puede acabar una crónica congresual sin mencionar, aunque sea someramente, a quienes hacen esto posible y como quien suscribe también ha estado en ello, paso a daros algunas pinceladas de este trabajo. Mucho es el tiempo que con antelación es preciso trabajar en encontrar el lugar adecuado para la celebración del congreso, en la imagen del congreso y toda su infraestructura de decoración: diseño, construcción, tramoya, etc. Hay que preparar toda la documentación básica: modelos de actas, papeletas de votación, envíos a los delegados y delegadas de todos los documentos necesarios. Hay que ordenar los viajes y el reparto de habitaciones. Durante el congreso hay un número importante de personas que se dedican a que nada falle y como esto es imposible a solucionar lo que falle.

Hemos discutido de todo y ese tiempo ha acabado. Ahora toca trabajar para seguir creciendo, para mejorar los acuerdos en beneficio de los trabajadores y trabajadoras, para volver a ganar la confianza de la gente en las elecciones sindicales. Para ello tenemos las ganas, las fuerzas y las propuestas necesarias. ■

EN PORTADA



EN PORTADA



CCOO firma el convenio de **Dentix**



Hace apenas un par de meses, CCOO firmó el convenio de la empresa Dentix, un convenio con 3 años de vigencia (2017 a 2019) que culmina un largo y duro proceso negociador, que comenzó con la constitución de la Mesa Negociadora en abril de 2016. En la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) estamos muy satisfechos con el resultado de dicha negociación fundamentalmente porque:

- 1) Es un convenio pionero: Se trata del primer convenio de empresa de ámbito estatal en el sector odontológico.
- 2) Lo ha negociado y firmado exclusivamente CCOO. Esto es así porque CCOO es el único sindicato que tenía representación en la empresa en el momento de constitución de la mesa negociadora.
- 3) Unifica las condiciones laborales de la plantilla. Al no existir un convenio estatal de Sanidad privada ni de clínicas odontológicas, la plantilla de Dentix veía como los marcos reguladores de sus condiciones laborales y salariales eran dispares. Así, dependiendo de en qué provincia o comunidad autónoma radicara su centro de trabajo, esas condiciones podían ser peores o mejores, encontrándonos 3 marcos reguladores distintos:
 - El Estatuto de los Trabajadores en aquellas provincias o CCAA sin convenio.
 - Convenios odontológicos o de Sanidad privada de ámbito provincial.
 - Convenios autonómicos de Sanidad privada.
 El convenio firmado garantiza la uniformidad de las condiciones laborales y retributivas de toda la plantilla con independencia de en qué provincia o comunidad esté el centro de trabajo.
- 4) Mejora las retribuciones de la plantilla. La masa salarial de Dentix crecerá en un millón de euros al día siguiente de la entrada en vigor del convenio, y unos tres en total al final de su vigencia, lo que significa que la gran mayoría de la plantilla verá mejoradas sus retribuciones, en algunos casos de manera muy importante. Además, a aquella pequeña parte que no se le mejora, se le garan-

tizan sus retribuciones actuales mediante una cláusula de garantía "ad personam".

- 5) Contiene una cláusula de ultraactividad. Lo que significa que durante la negociación del próximo convenio se mantendrán vigentes las condiciones acordadas en este.
- 6) Logra mejoras salariales durante su vigencia: el 2% para 2018 y 2,25 para 2019.
- 7) Blinda unas retribuciones variables mínimas. La política salarial de la empresa se basa en retribución variable por el cumplimiento de objetivos, con el riesgo de que a medio-largo plazo dichos incentivos se puedan ver reducidos. El convenio garantiza una retribuciones variables con independencia de que dichos objetivos se cumplan o no.
- 8) Pone el foco en cuestiones no menores como la salud laboral y fija fecha para la elaboración del plan de igualdad y el protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de género.
- 9) Se ha conseguido en una empresa apenas sindicalizada. En Dentix la afiliación es escasa, lo que podía haber lastrado la negociación del convenio. Algo que no ha sucedido por el gran trabajo realizado por nuestra representación en la Mesa Negociadora.

Las líneas de trabajo que se marcan tanto la sección sindical de CCOO en Dentix como la FSS-CCOO son:

- 1) Sindicalizar la empresa para lograr en época de vacas gordas los beneficios empresariales se plasmen en mejoras salariales y laborales, y que en época de vacas flacas se garanticen las mejores condiciones, tanto en el puesto de trabajo como ante eventuales regulaciones de empleo.
- 2) Cogobernar el convenio y la interpretación del mismo mediante la participación en la Comisión Paritaria del Convenio.
- 3) Explorar la posibilidad de constituir un Comité de Empresa Europeo, ya que Dentix en la actualidad cuenta con centros en Italia y tiene previsto la apertura en Reino Unido. ■

El Ámbito de Negociación comienza a "negociar" realmente

En el proceso de negociación abierto al calor de los Presupuestos Generales del Estado 2017, por primera vez se puede afirmar que se está produciendo un cambio de actitud en el Ministerio de Sanidad. Sea por el cambio de interlocutores, sea por la aritmética parlamentaria, después de años de reuniones de mero trámite estamos negociando realmente.

El debate fundamental se centra en poner solución a la altísima tasa de temporalidad en el Sistema Nacional de Salud (SNS) desde diversos frentes:

- Supuestos en que debe celebrarse contrato eventual según el artículo 9.3 del Estatuto Marco y aprobación del cuadro de supuestos.
- Revisión del Real Decreto sobre homogeneización de baremos.
- Puesta en funcionamiento de la plataforma de coordinación del proceso de provisión, selección y movilidad.
- Criterios comunes sobre temarios, fechas y procesos de convocatorias.
- Creación de una Comisión Permanente de Seguimiento del proceso y dependiente de la Comisión de Recursos Humanos del SNS.
- Modelo de convocatoria (concurso-oposición), coordinación y proceso previo de concurso de traslado.
- Puesta en marcha del Concurso Abierto y Permanente.
- Desarrollo de los cambios legales del Estatuto Marco.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) se ha centrado fundamentalmente en la necesaria modificación de los artículos 9.3 y 9.4 del Estatuto Marco para causalizar la contratación en los términos determinados por la sentencia del

Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea (TSJUE). Finalmente, se planteó la necesidad de acordar prioridades en las convocatorias en función las categorías profesionales, su complejidad o el número de plazas.

Por parte del Ministerio de Sanidad se entendió que se continuaría en la búsqueda de consenso para avanzar en el proceso y que a estas alturas sí se podían constatar acuerdos importantes para llevar a cabo el proceso de OPE excepcional.

El sindicato ha sido informado



del convenio de colaboración para la encomienda de gestión, que se va a llevar a cabo entre las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con el Ministerio e INGESA, para la acreditación de la Formación del personal.

Se ha analizado la situación actual del Real Decreto de Troncalidad, anulado por sentencia del Tribunal Supremo. Desde la FSS-CCOO hemos planteado recuperar el Real Decreto de Troncalidad, alcanzando un acuerdo sobre el aspecto económico del mismo.

Asimismo, hemos abordado la posibilidad de modificación del Real Decreto del personal MIR, para dar cobertura a quienes se formen en un área de capacitación específica; y el Ministerio se ha comprometido en enviarnos una propuesta de sus intenciones y comenzar la negociación en breve. ■

EL ENTORNO LABORAL

CCOO logra un hito sindical con la firma de una OEP excepcional para la Sanidad Pública y un acuerdo para el empleo

En el mes de mayo del año pasado, CCOO presentó el documento 'Cartografía de los recortes. El gasto público 2009-2014', donde se ponía de manifiesto que se ha producido en términos reales una reducción del 30% del gasto público, lo que se ha traducido en un intenso recorte de la inmensa mayoría de los servicios públicos y de las prestaciones sociales.

La presentación del documento también sirvió para exigir que se aprobara una convocatoria extraordinaria y urgente de empleo para evitar que continuara el deterioro y la precariedad del empleo en el sector público, así como la devolución de la totalidad de los derechos arrebatados. Una OEP excepcional para todas aquellas plazas presupuestadas pero no cubiertas o cubiertas por personal no estable y la eliminación de las tasas de reposición y el establecimiento, previo estudio en cada ámbito de las necesidades de empleo para una prestación adecuada de los servicios públicos, de posibilidades reales para que cada Administración pueda realizar la cobertura reglamentaria que la prestación de sus servicios públicos requiera.

Señalábamos que cualquier actuación que se pretendiera efectuar en lo relativo a plantillas y ocupaciones necesitaba de la apertura de los correspondientes espacios de interlocución entre las Administraciones y los sindicatos, retomando la convocatoria de las mesas de negociación establecidas y reguladas, recuperando el Diálogo Social con la plena incorporación de nuestras demandas, como la eliminación de la tasa de reposición, y la recuperación de la negociación colectiva, como un instrumento determinante para la normalización de las relaciones laborales en el ámbito de todas las Administraciones Públicas.

Con el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público suscrito

con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, se recupera el papel de la negociación entre los empleados públicos; es un documento equilibrado y comparte elementos esenciales de nuestras propuestas sindicales. **Permitirá el acceso a un puesto de trabajo fijo en las Administraciones Públicas a entre 270.000 y 300.000 personas, durante los tres próximos años**, con pleno respeto a los sistemas de acceso al empleo público, que se definen por la aplicación de los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Supone un avance para acabar con el abuso en la contratación en las Administraciones y **da la razón a CCOO**, cuando **ya en junio del año pasado propuso la aprobación de una OEP excepcional** para

mejorar la calidad del empleo público sin que supusiera un incremento presupuestario, pues estas plazas están ocupadas por

personal interino o eventual. Un acuerdo en la buena dirección, que supera los límites definidos en la Conferencia de Presiden-



tes, y que aunque no alcanza el total de las reivindicaciones del sindicato supone la primera negociación real con el Ministerio de Hacienda y Función Pública desde 2010.

Es un primer paso hacia el fin de los abusos en la contratación temporal en las Administraciones Públicas, **reduciendo la temporalidad al 8%** y solo para trabajos coyunturales, lo que supone que todas las plazas estructurales deben estar ocupadas por empleos estables. El acuerdo se publicará con rango de Ley, ya que se incluye en los Presupuestos Generales del Estado con una temporalidad para su ejecución de 3 años.

En el **ámbito sanitario**, desde la FSS-CCOO se planteó en junio de 2016 la necesidad de ofertar 97.000 plazas en todo el Estado. El acuerdo suscrito garantiza la oferta de **129.700 plazas**, sin contabilizar en ningún caso estas plazas para la tasa de reposición.

Desde esta perspectiva, estamos avanzando en la negociación de criterios comunes relativos a las bases de la convocatoria de los procesos selectivos como temarios, baremos y fechas de celebración de los mismos, concurso de traslados previo en todas las categorías.

Estimamos necesario la constitución de una comisión de seguimiento con la finalidad de coordinar este proceso, que supone la mayor oferta de puestos de trabajo estables en el Sistema Nacional de Salud (SNS) de la historia. ■



EL ENTORNO LABORAL

El TSJPV da la razón a CCOO y las trabajadoras de las residencias de tercera edad deben disponer de 10 minutos por salud laboral

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco avala que las trabajadoras de las residencias de la tercera edad deben disponer de 10 minutos por salud laboral. La sentencia del TSJPV ratifica la sentencia ganada por CCOO en enero de este año.

La Sala de lo Social del TSJPV ha desestimado en su totalidad el recurso presentado por la UTE Urbi-Hiru Residencia Albiz Santiago Llanos contra la sentencia ganada por CCOO en enero del 2017.

En la misma, el juzgado establecía una serie de medidas de prevención de riesgos para las trabajadoras de las residencias de la tercera edad, siendo la principal de ellas el derecho a disponer de 10 minutos dentro de su jornada de trabajo para su higiene personal y así evitar los riesgos biológicos, computando estos 10 minutos como tiempo de trabajo efectivo.

Se establecía también la obligación de la empresa de lavar los uniformes de la plantilla y de poner a su disposición dos taquillas para separar la ropa de trabajo y la de calle. Además, establece explícitamente que estas medidas no pueden suponer coste económico alguno, ya que hasta ahora dicha empresa cobraba a las trabajadoras por la limpieza del uniforme.

Las sentencias se basan en lo establecido en el RD 664/1997 sobre la protección de los trabajadores y trabajadoras contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante

el trabajo. Todas estas medidas serán de aplicación para aquel personal que esté expuesto a riesgos biológicos según la evaluación de riesgos de su puesto. Por eso, desde Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO se ha remarcado la importancia del trabajo diario en materia de prevención de riesgos laborales, pues "solo con una buena detección y evaluación de riesgos es posible conseguir todas las medidas de seguridad necesarias para las trabajadoras y trabajadores".

Aunque la sentencia afecta a una única residencia, desde la FSS-CCOO insistimos en que las medidas son extrapolables a cualquier otra residencia de la tercera edad que recoja los riesgos biológicos en sus evaluaciones de riesgos. ■

CCOO consigue que se abonen los gastos de desplazamiento para las citas de control de una incapacidad temporal

Ha sido una reivindicación de CCOO desde la publicación en el año 2009 de la Orden TIN/971/2009 y su posterior Resolución de desarrollo de octubre del mismo año. Pasados ocho años de la entrada en vigor de la mencionada Orden TIN/971/2009, la mayor parte de las mutuas han eludido su responsabilidad del pago. Una situación que se ha acentuado desde 2012 hasta la actualidad, principalmente por no tener la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) una postura clara y manifiesta favorable a este pago.

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, tras consulta de la representación de CCOO en la Comisión Delegada del INSS, se pronunció favorable al pago de los desplazamientos por IT contingencia común en el periodo anterior a los 365 días y por cita de control de la mutua.

Ya no hay excusas para las mutuas y la DGOSS evidencia claramente su postura favorable al pago y solicita que se le dé traslado de las situaciones en las que no se proceda a este abono.

Así, los gastos de transporte que se originen a las personas trabajadoras como consecuencia de los desplazamientos para acudir a las citas para control de la incapacidad temporal por contingencia común a las que son citados por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad

Social tienen plena cobertura en la Orden TIN/971/2009, de 16 de abril.

De ahí que desde CCOO quiere dejar claro lo siguiente:

- Hay que acudir a las citas de control de la IT por contingencia común que establezcan las mutuas y conservar los justificantes de los gastos de desplazamiento soportados.
- Hay que pedir siempre por escrito a la mutua la compensación de estos gastos generados por el desplazamiento para acudir a las citas de IT derivadas de contingencia común.
- Si la mutua no procede al reintegro de esos gastos, hay que reclamarles los mismos. Para ello, se recomienda, además de otras vías de reclamación, utilizar siempre el medio a través de la oficina virtual de reclamaciones. ■

SALUD LABORAL
CCOO lo consigue: El desplazamiento a las citas de control de las Mutuas se debe pagar

CCOO
 federación de sanidad y sectores sociosanitarios
www.sanidad.ccoo.es



EL ENTORNO LABORAL

Convenio de Farmacias: Nos intentan excluir sin éxito

El personal de Farmacia, le pese a quien le pese, tiene perfectamente reguladas sus condiciones laborales en el XXIV Convenio, puesto que éste mantiene la ultraactividad hasta que sea sustituido por otro.



El supuesto convenio que a bombo y platillo anunciaron UGT y las patronales del sector no va a publicarse, por lo que el aumento de jornada laboral en 14 horas no es de aplicación en las Oficinas de Farmacia. Así lo entendió la Dirección General de Trabajo, después de que por parte de los firmantes se instase su registro y CCOO alertase a la DGT de que ese convenio no cumple con los requisitos legales necesarios para su publicación como convenio de eficacia general.

El pasado 1 de junio, se suspendió sine die el juicio señalado en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en relación con la comunicación (demanda) de

oficio instada por la Dirección General de Empleo, a instancias de la FSS-CCOO contra ese no-nato XXV Convenio colectivo de Oficinas de Farmacia.

La razón de tal suspensión se debe a que CCOO planteó un recurso de casación ante el Tribunal Supremo y éste está pendiente de fecha para votación y fallo, de modo que no conoceremos su sentencia, previsiblemente y como muy pronto, hasta la segunda mitad de septiembre o primera de octubre, salvo sorpresa. Esta fue la razón esgrimida para la suspensión. Una vez que se resuelva este último, se señalará, en su caso, nueva fecha de juicio. ■



ÁREA NEGOCIACIÓN COLECTIVA FSS-CCOO

Novedades en el proceso de acreditación en el sector de la Dependencia

Con la vista puesta en el 31 de diciembre de 2017, fecha en la que se acaba la prórroga para el proceso de acreditación, CCOO remitió en el mes de febrero al IMSERSO sus propuestas para impulsar y garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Acreditación antes de que finalice el año. El objetivo de la acreditación es garantizar la calidad del derecho a la atención de las personas dependientes y el derecho al reconocimiento

profesional de las trabajadoras y los trabajadores.

Desde CCOO entendemos que el procedimiento de acreditación se puede considerar iniciado con el registro de la solicitud por parte de las trabajadoras, por lo que resulta necesaria la existencia de una convocatoria estatal del SEPE, que posibilite que todos las personas afectadas que aún no han podido hacerlo a través de las convocatorias autonómicas lo puedan hacer por esta vía.

El objetivo es garantizar el inicio del procedimiento de acreditación del 100% de las plantillas antes del 31 de diciembre de 2017. Con ello, se cumpliría en esa parte el último Acuerdo de Acreditación y desplegaría una situación de plena garantía jurídica para todos los trabajadores y las empresas.

Del mismo modo, la existencia de una convocatoria estatal debería realizarse teniendo en cuenta los procesos que ya se

han podido comenzar a poner en marcha en algunos territorios con una intención similar, por lo que desde CCOO se plantea la necesidad de que el SEPE y las Comunidades establezcan el marco de cooperación y coordinación que consideren más oportuno para evitar duplicidades y/o solapamientos en este punto. Este sindicato valora positivamente iniciativas como las llevadas a cabo por Aragón y la Generalitat Valenciana.

La Administración quiere flexibilizar el requisito de la edad para conceder la habilitación excepcional a los mayores de 50 años, antes del 31 de diciembre de 2017. Por ello, CCOO también reclama que se contemple la implementación de medidas concretas.

Por el momento, y tras las últimas reuniones mantenidas parece que estos objetivos son compartidos y que esta situación podría quedar regulada pronto. ■

ÁREA NEGOCIACIÓN COLECTIVA FSS-CCOO

MUJER

Igualdad también en la Salud

Las causas que determinan la salud de las personas son múltiples y muy diversas. Por un lado, están los factores que afectan de manera individual, que son básicamente la herencia genética y los "estilos de vida". Por otra parte, están los condicionamientos sociales que afectan nuestra calidad de vida y, por tanto, nuestra salud, como las condiciones del empleo, disponer de una vivienda digna o no, el nivel educativo, el poder adquisitivo, la calidad del medio ambiente o la fortaleza de las políticas sociales y de los servicios públicos.

28
+
mayo

Día Internacional de Acción por la **salud** de las **mujeres**

El género constituye uno de los condicionamientos sociales de la salud más importantes, ya que afecta al 51% de la población. Es verdad que las mujeres vivimos más, pero también que lo hacemos con peor salud que los hombres.

El mundo de la Medicina y la investigación, androcéntricos como muchos otros ámbitos de la vida, han invisibilizado históricamente las diferencias entre el cuerpo del hombre y de la mujer en toda su extensión. Los patrones de enfermar y la reacción a los fármacos son diferentes, pero la investigación médica ha venido haciéndose fundamentalmente en hombres, y los resultados se han trasladado a mujeres. En la actualidad se ha avanzado, pero

no suficiente, pues sólo el 38% de las investigaciones médicas incluyen la variante de sexo, y muchísimo menos la variante de género.

Hay muchos ejemplos de esta situación, uno de ellos es el conocido "Síndrome de Yentl", de la doctora Bernardine Healy, primera mujer cardióloga directora de los Institutos de Salud de Estados Unidos, que denunció también por primera vez que a las mujeres se les diagnosticaba menos enfermedades cardiovasculares, ingresaban menos en el hospital, recibían menos intervenciones quirúrgicas y estaban poco representadas en los ensayos clínicos que testaban fármacos para estas enfermedades, poniendo de manifiesto

que las mujeres presentan una sintomatología diferente a la de los hombres ante un infarto, y por eso son peor diagnosticadas. Así como ellos presentan dolor en el pecho que se va extendiendo al brazo izquierdo, y son de todos y todas conocidos, ellas presentan síntomas muy variados que hacen más difícil el diagnóstico, como fatiga inusual, la dificultad respiratoria, el sudor frío, el dolor epigástrico, ansiedad y debilidad. Según un reciente estudio estadounidense*, las mujeres, ante un paro cardíaco, tienen un 25% menos de probabilidad de recibir una angiografía, un 29% menos de ser sometidas a angioplastia y un 19% menos de ser tratadas con hipotermia para reducir la temperatura corporal, no parece que se haya avanzado tanto. Según estudios recientes de la Sociedad Española de Cardiología, en 2016 murieron 53.518 hombres y 63.812 mujeres, la mujer muere más por esta causa, concretamente un 6% más.

A nosotras se nos ha enseñado desde niñas que ser o estar bellas es lo más importante, y se nos impone un patrón de belleza que los medios de comunicación y la publicidad se encargan de afianzar. Patrón de cuerpos esculturales, jóvenes y muchas

veces irreales que empujan cada año en España a 65.000 mujeres a someterse a operaciones estéticas, a usar zapatos de tacones imposibles que destrozan los pies y las espaldas, a seguir perjudiciales dietas de adelgazamiento, y a la depresión y los trastornos alimentarios si no se cumple con el "canon" de belleza. Todo esto es social, pero afecta seriamente a la salud de las mujeres.

El estrés que provoca la sobrecarga de trabajo que supone tener un empleo y cuidar una familia casi en solitario, el desamparo de las familias monoparentales, la mayoría encabezada por mujeres, la precariedad que provoca la discriminación laboral, la brecha salarial y de pensiones o el dolor de sufrir violencia machista, a menudo se reducen en una consulta a síntomas de fatiga constante, ansiedad, depresión, y a una receta de psicofármacos. El 85% de los psicofármacos que se administran en España son consumidos por mujeres, con ellos se taponan diariamente la afectación a la salud que les provoca la discriminación y la desigualdad.

Desde la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO)



denunciamos que las políticas de austeridad y recortes, la falta de recursos destinados a combatir la discriminación y la violencia de género, la galopante desprotección social, el empeoramiento de los servicios públicos...etc, han hecho crecer otra brecha: la brecha de género en la salud. Nuestras armas para combatirla son la sensibilización del personal del sistema de salud y de los centros de investigación, al que representamos, a través de delegados y delegadas; impulsar planes y medidas de igualdad que fomenten una cultura de promoción y prevención de la salud con perspectiva de género; la defensa de un sistema público de salud universal, justo y de calidad y como siempre, exigir a las administraciones que cumplan con su obligación de garantizar el derecho a la salud en igualdad para todos y todas. ■

*Sex-Based Disparities in incidence, Treatment, and Outcomes of Cardiac Arrest in the United States, 2003-2012. J Am Jeart Assoc. 2016.

Las enmiendas de CCOO a los Presupuestos Generales del Estado



Se ha trabajado con los diferentes grupos políticos en el Congreso, actuando en el trámite parlamentario tanto del congreso como en el senado, intensificando nuestra presencia e intervención institucional, para exigir una mejora salarial que impida la continuación en la pérdida de poder adquisitivo de los salarios públicos y rescatar los derechos robados durante la crisis. Nuestras propuestas van dirigidas a comprometer un plan plurianual de recuperación de lo perdido, en retribuciones, en jornada y otros derechos, y la garantía de que no haya nuevas pérdidas. La derogación del Decreto-Ley20/2012 como normativa básica en lo que se refiere a jornada, permisos, licencias y situaciones de IT, la desaparición de la tasa de reposición o la actualización del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), el Estatuto Marco y otras leyes regulatorias.

Recuperar y potenciar el pleno derecho a la negociación colectiva en el sector público, y crear más y mejor empleo como base para unos servicios públicos de calidad, que jueguen un papel esencial en la salida de la crisis, con especial hincapié en la oferta de empleo excepcional que acordamos y que significó, inicialmente, una apuesta clara de CCOO.

Desde la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) queremos hacer especial mención a tres enmiendas por la relevancia que tienen para nuestro ámbito:

- La modificación de la duración de los con-

tratos de interinidad, que el Proyecto de Ley limitaba a 3 años y que supondría, en caso de aplicarse, el despido de miles de personas de todos los Servicios de Salud y que nuestra enmienda modifica en el sentido de que los contratos en plaza finalizarán por la cobertura reglamentaria de las mismas y en los de sustitución por la incorporación del titular.

- La segunda enmienda se refiere a la consideración que debe tener el personal laboral declarado indefinido no fijo por causa de procesos de reversión de la gestión de servicios públicos, que se venían gestionando mediante empresas privadas y que tienen que ser subrogados por aplicación del Art. 44 del ET. Nuestra propuesta va en el sentido de que se declaren estos puestos a extinguir, de modo que sólo saldrán a procesos selectivos cuando los trabajadores y trabajadoras que los ocupan se jubilen o causen baja voluntaria.
- La tercera tiene que ver con el desarrollo de la OPE excepcional, que en Sanidad supone la convocatoria en tres años de 130.000 plazas, exigiendo una convocatoria de traslados previa a los procesos selectivos, con el fin de garantizar el derecho a la movilidad del personal del SNS que viene establecida en el Estatuto Marco y que en la mayoría de las Comunidades no se ha producido hace más de 10 años. ■

La FSS-CCOO te anima a inscribirte al I Congreso virtual de Enfermería con precios exclusivos para la afiliación

Tras el éxito de participación de las dos ediciones realizadas en 2013 y 2015 del I Congreso Virtual, dirigido a TCAE, con más de 1.000 participantes y 1.200 comunicaciones, la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) y FYSA han decidido ampliar esta singular oferta formativa a Enfermeras, Personal de Función Administrativa y, Celadores, prioritariamente afiliados y afiliadas.

Se trata de un proyecto dirigido a enfermeras y enfermeros, que se celebrará del 11 al 30 de noviembre, bajo el lema 'Una enfermería que evoluciona. Una enfermería de calidad'. El sindicato ha contado con la participación de las afiliadas, afiliados y personas simpatizantes de la organización, de esta categoría profesional, para el diseño de los contenidos de este importante evento.

Un congreso virtual es un congreso científico que se realiza en su totalidad a través de una web. Su estructura científica sería la misma que la de un congreso presencial.



I Congreso de Enfermería CCOO

- Conferencia inaugural
- Ponencias
 - El impacto de las nuevas tecnologías en el cuidado enfermero.
 - Responsabilidad legal de la actuación enfermera.
- Mesas abiertas
 - Líneas actuales sobre vacunaciones.
 - Experiencias en la implantación de las especialidades de enfermería en los diferentes Servicios de Salud.
- Talleres
 - Electrocardiografía práctica.
 - Triaje en urgencias, patologías emergentes.
 - Contención del paciente agitado.
 - Manipulación y movilización de pacientes y ergonomía de espalda.
 - Consultas virtuales de enfermería, presente y futuro.

- Prescripción de ejercicio físico.
- Técnicas de apoyo a las actividades de la vida diaria a personas con discapacidad.
- Técnicas y habilidades para la realización de exámenes tipo test.

Con la participación de representantes de la Administración sanitaria, sociedades científicas del sector y profesionales especializados en su campo.

Inscripciones hasta el 9 de noviembre en el enlace [CONGRESO ENFERMERIA](#).

(Solicitada Acreditación del Congreso y Talleres a la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud - SNS)

TU FORMACION NUESTRO COMPROMISO
¡ AFILIATE A CCOO !



COMUNIDADES



ANDALUCÍA

MARINA POLONIO.
ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO ANDALUCÍA

CCOO logra aumentar en 4.500 las plazas de la convocatoria extraordinaria de acreditación de competencias en la Dependencia

CCOO de Andalucía ha conseguido que el Consejo Andaluz de Formación Profesional aumente en 500 las 4.000 plazas que habían sido acordadas para la convocatoria extraordinaria del procedimiento de acreditación de competencias profesionales para que los profesionales del sector de la Dependencia no pierdan su puesto de trabajo a 31 de diciembre de 2017.

Con este nuevo acuerdo, el total de las plazas previstas para la convocatoria extraordinaria del procedimiento de acreditación de competencias profesionales pasa a ser 4.500 plazas, con 3.500 plazas para trabajadores de ayuda a domicilio en la cualificación 'SSC089_2 Atención Socioasistencial a personas en el domicilio' y 1.000 plazas para profesionales de instituciones, es decir, gerocultores y monitores en la cualificación 'SSC0320_2 Atención Socioasistencial a personas dependientes en Instituciones Sociales'.

CCOO afirma que "esta magnífica noticia es fruto de nuestro empeño" en continuar dando los pasos necesarios para que no se quede ningún trabajador ni trabajadora sin puesto de trabajo por no tener el certificado de profesionalidad necesario.

CCOO reconoce el "esfuerzo" de la Administración, no solamente de la Consejería de Educación sino también de la Consejería de Empleo, Economía y Comercio, así como de la Agencia de la Dependencia, "por la solución conjunta a nuestras reivindicaciones". ■

Cartel de la convocatoria extraordinaria de Acredita 2017.



ARAGÓN

ISRAEL ROIG.
ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO ARAGÓN

Aprobados los nuevos baremos del Servicio Aragonés de Salud

Los baremos, cuya negociación ha sido condicionada por los parámetros establecidos en el futuro Real Decreto estatal que está elaborándose a nivel ministerial, entrarán en vigor de forma progresiva y se ha constituido una comisión de seguimiento que interpretará los distintos ítems.

El pasado 6 de junio, quedaron aprobados los nuevos baremos del Salud para los diferentes procesos de selección y provisión del organismo y se fijó la fecha para la constitución de una comisión de seguimiento que desarrollará e interpretará los mismos.

Sin embargo, la entrada en vigor de estos baremos no será inmediata, ya que entre otras cuestiones carecen del soporte informático necesario para aplicarlos en este momento. La previsión del Salud es que las próximas convocatorias de Facultativos Especialistas de Área (FEA) se lleven a cabo con los nuevos baremos y que en la bolsa de empleo entren en vigor el 1 de enero de 2018, todo ello supeditado a la disponibilidad de la aplicación informática y a lo que se establezca en la comisión de seguimiento.

Otra de las cuestiones que causa inquietud entre los aspirantes a los diferentes procesos es la duda de si se produ-

cirá una rebaremación partiendo de cero o se respetará la puntuación actual. A este respecto, la previsión es que se produzca, por medio de la aplicación informática, un procedimiento que recalculase cada ítem en función de los nuevos valores establecidos en los nuevos baremos.

Los baremos aprobados son el fruto de una negociación entre los cuatro sindicatos de la mesa sectorial y el Servicio Aragonés de Salud que ha estado condicionada por el estrecho margen que deja el futuro Real Decreto estatal que pretende unificar los criterios de los baremos en todo el Sistema Nacional de Salud y que, actualmente, se está elaborando a nivel ministerial.

Aún así, y pese a que algunas cuestiones no son del agrado del sindicato o son claramente mejorables, se han podido introducir algunas mejoras reclamadas por CCOO en los últimos años. ■



CANTABRIA

ALICIA DE LA SEN PLA.
ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO CANTABRIA

La FSS-CCOO de Cantabria solicita la convocatoria de dos Mesas Sectoriales de Sanidad

La Federación de Sanidad y Sectores Socioasistenciales de CCOO de Cantabria (FSS-CCOO Cantabria) reclama que se convoquen sendas mesas con los siguientes temas a tratar: por una parte, carrera y desarrollo profesional, y por otra, la adecuación retributiva del personal del SUAP y 061.

La FSS-CCOO de Cantabria junto con el resto de organizaciones de la Mesa Sectorial de Sanidad, ha solicitado a la Consejera de Sanidad, en un escrito conjunto, la convocatoria de dos mesas.

CCOO siempre ha reivindicado que se retribuya al personal interino la carrera y el desarrollo profesional. No tiene sentido que interinos que llevan más de 5 años no perciban

este complemento haciendo el mismo trabajo que el personal fijo.

Según informa el sindicato, se está trabajando en un nuevo documento en el grupo de trabajo de carrera profesional y el Servicio Cántabro de Salud ha dejado de convocar reuniones. CCOO solicita que este tema se debata en Mesa Sectorial.

"Las sentencias sobre el derecho del personal interino al cobro

de la carrera profesional que se están produciendo en Cantabria y el resto del Estado no hacen otra cosa que darnos la razón en nuestra reivindicación y nos hace más fuertes en defensa de la misma. También reivindicamos la carrera para el personal laboral que presta servicios en el Servicio Cántabro de Salud", aseguran desde el sindicato.

Por otra parte, CCOO siempre ha defendido la adecuación retributiva de los compañeros y las compañeras que trabajan en el SUAP y 061, participando activamente en las movilizaciones que se llevaron a cabo en 2014 y que acabaron en un acuerdo con la consejería de Sanidad en el año 2015.

Ahora, haciéndose eco de la petición realizada por los profesio-

nales del SUAP y 061, la FSS-CCOO de Cantabria pide a la Consejería que trate con seriedad el tema de la retribución de los complementos de atención continuada por el trabajo en noches y festivos. Son los únicos trabajadores y trabajadoras del Servicio Cántabro de Salud que no reciben este complemento, lo que es una discriminación con el resto. ■

COMUNIDADES



CATALUÑA

ANGELS RODRÍGUEZ.
ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO CATALUÑA



CCOO denuncia la falta de convocatoria de plazas en la Sanidad pública catalana

Desde la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Catalunya (FSS-CCOO Catalunya) siempre hemos reivindicado una oferta pública de ocupación en nuestro sector que diese respuesta a la realidad de las plantillas.

En la actualidad, por lo que respecta al Instituto Catalán de la Salud (ICS), hay más del 40% de la plantilla con diversa tipología contractual. La reivindicación de CCOO, igual que en el resto de Comunidades Autónomas, es la de conseguir reducir la tasa de temporalidad a un máximo del 8%.

En el caso de Sanidad, para ello, haría falta ofertar más de 12.000 puestos de trabajo, y no las 2.400 plazas que finalmente

han sido aprobadas por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña.

De esta reivindicación hemos dejado constancia tanto en la Mesa General de Función Pública, como en la Mesa Sectorial de Sanidad, donde nuestro posicionamiento como CCOO ha sido la de votar en contra de la actual oferta pública de ocupación, por considerar ésta totalmente insuficiente y que no responde a las necesidades reales del sector público.

Además, exigimos llegar a poder firmar un acuerdo plurianual, donde en un plazo de tres años, de acuerdo con la legislación vigente, la estabilidad de la plantilla pudiera ser un hecho en los próximos 2017, 2018 y 2019.

Finalmente, ante la negativa del Gobierno de la Generalitat a escuchar nuestras peticiones, estamos en contacto con todos los representantes del Parlament, que ya se han posicionado claramente sobre nuestros puntos, tanto a nivel de la oferta pública de ocupación como a la recuperación del resto de derechos que nos fueron arrebatados.

Desde CCOO consideramos que es de justicia, tanto por las plantillas como por el buen funcionamiento de la Administración y de los Servicios Públicos de nuestro país, en este caso, servicios sanitarios, que el conjunto de profesionales de la Sanidad pública tengan una estabilidad laboral para ofrecer unos servicios óptimos y de calidad. ■



EUSKADI

MAR CEREZO.
ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO EUSKADI

La FSS-CCOO Euskadi no acepta la oferta pública de empleo de Osakidetza

Osakidetza afirma que en su propuesta para la Oferta Pública de Empleo que denomina OPE 2016/17 y para el Concurso de Traslados 2018 ha incluido todas las plazas vacantes que hay y que además le permite la normativa estatal. La FSS-CCOO Euskadi no está de acuerdo con dicha afirmación, es más, partiendo de la escasa información que comparte Osakidetza, la OPE 2016-17 podría convocar al menos 3.600 plazas.

El desacuerdo alcanza a toda la oferta, no sólo a las cifras. No sirve de nada convocar la OPE para todas las categorías, cuando no se renuncia a privatizar servicios. Su oferta sobre la no privatización de servicios no sanitarios en el hospital de Urduliz, no incluye la cocina y tiene fecha de caducidad: durara esta legislatura. Para CCOO esto es una línea roja insalvable, la sanidad pública incluye á todas y cada una de las categorías que en ella son necesarios para un servicio asistencial completo, desde la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones hasta la Neurocirugía o la Medicina Intensiva, por ejemplo.

Desde el año 2012, no ha habido un Concurso de Traslados en Osakidetza, es más, hay organizaciones que ni tan siquiera han tenido Movilidad Interna a consecuencia de la implantación del nuevo sistema organizativo (OSI). En el momento actual se está resolviendo la OPE 14/15 sin haber convocado el Concurso de Traslados previo correspon-

diente, lo que ha ocasionado un gran malestar entre la plantilla que ve como después de esperar cinco años una oferta, esta no se produce.

Osakidetza tiene la mala costumbre de abusar de la contratación eventual y no estructural, que en estos momentos puede llegar a ser del 20%, en perjuicio de los nombramientos interinos, cuyo porcentaje es inferior al 8%. Hacer aflorar estas plazas, que se declaren estructurales todas las que lleven ocupadas más de tres años y sean convocadas en oposición o concurso para ser cubiertas reglamentariamente, es la primera obligación que en este momento debe cumplir Osakidetza.

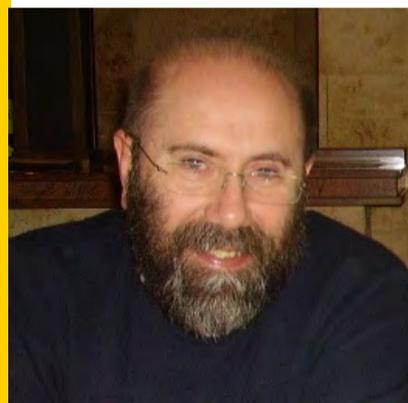
Lamentablemente, la falta de transparencia sobre la plantilla, la contratación, etc., junto con la amplia historia de incumplimientos por parte de Osakidetza en materias muy importantes, hace imposible que la FSS-CCOO Euskadi confíe en una oferta tan vaga e imprecisa como esta. ■



EXTREMADURA

JOSÉ MATEOS
COMISIÓN EJECUTIVA FSS-CCOO EXTREMADURA

Comisiones... de Servicio



No deja de sorprenderme, a pesar de los años que llevo viéndolo, que la Administración me trate, unas por otras, de manera diferente que al resto de ciudadanos. Unas veces es para mejor y otras, la mayoría, para peor.

Unas veces el Policía Local que me para está de buen talante y me libra de una buena por algún ligero o gran error que he cometido. ¡Bien! Otras veces me obligan a cambiar de turno, sin aviso previo suficiente porque mi supervisora no se quiere entretener en hacer las cosas legalmente. ¡Mal!

Y el problema es que ni lo que me beneficia ni lo que me perjudica debería suceder. La gestión de lo público debería ser igualitaria para todos los ciudadanos y las ciudadanas. Eso es lo que la hace justa. Y debe serlo. Lo que se paga del dinero de todos los ciudadanos se ha de gestionarse de manera justa y equitativa. ¿O acaso nuestro sistema tributario no se fundamenta, en teoría, en la solidaridad? ¿Cómo podemos consentir que las condiciones de trabajo de un individuo o de un colectivo sean diferentes en función de compromisos personales de los gestores, administradores y responsables públicos?

En el ámbito del Sistema Nacional de Salud (SNS) tenemos el caso de las llamadas "Comisiones de Servicio", una situación administrativa de dudosa efectividad para lo que fue creada, pero de la que se aprovechan los gestores de turno y sus amigos para estar en el puesto de trabajo que más les interesa, sin tener que pasar por los consabidos concursos de traslados. Los que lo tienen, encantados. Los que no enfadados por lo truculento de la situación.

¡Regúlese ya o que desaparezcan! ■

COMUNIDADES



MADRID

JESÚS FERNÁNDEZ.
ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO MADRID

Carrera Profesional, “La gota que colma el vaso”

A principios de mayo, la Asamblea de Madrid, con los votos a favor del Partido Popular y Ciudadanos, aprobó la Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid para el año 2017, poniendo de manifiesto, una vez más, que la Consejería de Sanidad ningunea a sus trabajadores y trabajadoras, puesto que esta Ley contradice las manifestaciones realizadas por el consejero. Sánchez Martos ha asegurado en múltiples ocasiones que este año habría un reconocimiento administrativo de los nuevos niveles de la carrera profesional, y así se había plasmado en una Resolución de Mesa Sectorial. Pero en el artículo 27 de la mencionada Ley queda de manifiesto que no se procederá al reconomiento de nuevos niveles, ni su abono, siendo este hecho la gota que ha colmado el vaso por los continuos incumplimientos de esta Consejería de Sanidad, que a todas luces, parece estar intervenida.

Por ello, CCOO, junto con el resto de organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial, se manifestó el pasado 1 de

junio frente a la Presidencia de Gobierno para exigir a Cristina Cifuentes una interlocución real que permita poner en marcha los más de 23 acuerdos aprobados en Mesa Sectorial, que supondría la recuperación de algunos de los derechos laborales arrebatados a los profesionales del SERMAS, por las políticas de recortes llevadas a cabo por el PP.

Estos son algunos de los acuerdos aprobados en Mesa Sectorial y que todavía no se han puesto en marcha:

1. La paralización de la firma del nuevo modelo de carrera profesional para todos los profesionales, (1º Trimestre 2017). (N.º 5 de 13 de octubre de 2016).
2. El estancamiento del grupo de trabajo de jornada, Summa 112, permisos y licencias, trabajo social, funciones de las categorías, estatutización, empleo... (acta N.º 7 de 30 de noviembre de 2016).



3. La no reconversión de 8.252 contratos eventuales en interinos en Hospitales y Summa 112, la no contratación de los 724 nuevos interinos en Atención Primaria y los 106 profesionales en categorías informáticas. (acta nº 2 de 9 de septiembre de 2015).
4. El incumplimiento del acuerdo de contratación de personal temporal, movilidad y promoción interna temporal, creación de bolsas de empleo, instrucciones de contratación a los centros sanitarios, convocatoria del concurso de traslados, ... (acta N.º 1 de 5 de febrero de 2016, N.º 2 de 13 de abril de 2016).
5. La no implantación de las nuevas categorías profesionales (Especialidades de Enfermería, Técnicos en Emergencias, Técnicos de Farmacia, Optometristas). (acta N.º 3 de 30 de octubre de 2015).
6. El retraso de la estatutización del personal de Fuenlabrada, Alcorcón y UCR. (Acta N.º 2 de 9 de septiembre 2015). ■



GALICIA

JAVIER GONZÁLEZ.
ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO GALICIA

CCOO tilda a la Consejería de Sanidad de Galicia de «incapaz» de solucionar los problemas y propone alternativas

CCOO critica que las listas de espera, tanto para cirugías como Atención Primaria, requieren soluciones que el departamento autonómico no está adoptando

La Federación de Sanidad y Sectores Socio-sanitarios de CCOO de Galicia (FSS-CCOO Galicia) tilda a la Consejería de Sanidad de «incapaz» de solucionar los problemas, especialmente en el caso de las listas de espera, tanto para cirugías como en Atención Primaria. CCOO defiende que hacen falta soluciones y «si la Xunta no sabe qué hacer, nosotros sí tenemos propuestas», explica Ángel Cameselle, secretario General de la FSS-CCOO Galicia.

Desde CCOO se propone que el Sergas habilite todas las camas y ponga en funcio-

namiento en el verano todos los quirófanos y servicios centrales —radiología, laboratorios y demás—, no sólo para Urgencias. Además, exige la substitución de las horas extras en forma de 'peonadas' —en la Atención especializada— o 'voluntariedad' —en la Atención Primaria— por contratos para personal que está en paro o forma parte de las listas de contratación, con lo que también se crearía empleo.

Cameselle asegura que «hai recursos» para poder acometer estas medidas, e insta a dirigir al cumplimiento de estos objeti-

vos «prioritarios» el dinero que actualmente se desvía a conciertos público-privados y derivaciones de pacientes a la Sanidad privada.

La situación puede empeorar

Cameselle advierte de que, de no tomar medidas ahora, la situación se puede enquistar y volverse crónica en los próximos años. Según cálculos del sindicato, en los próximos cinco años alcanzarán la edad de jubilación el 19 % de las empleadas y empleados públicos de todo el Estado, lo que «sin duda»

deteriorará aun más la prestación Sanitaria pública gallega.

Ley de incompatibilidades

Por último, CCOO pide el «estricto cumplimiento» de la Ley de incompatibilidades. Exige que ningún profesional pueda trabajar en el sector público al mismo tiempo que en el privado y en la misma área sanitaria, que ningún profesional de la pública pueda trabajar también en centros concertados con el Sergas, y que ningún jefe de servicio pueda tener vinculación laboral con la Sanidad privada. ■

COMUNIDADES



MURCIA

MARÍA JESÚS GÓMEZ.
ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO MURCIA

La FSS-CCOO Murcia manifiesta su preocupación por la situación de la bolsa de trabajo del SMS

Actualmente no han comenzado las baremaciones de los méritos aportados y es muy dudosa la actualización de la bolsa de 2016 para los llamamientos de verano

Siguiendo referencias de años anteriores, la baremación comienza en el mes de noviembre, y este año aún no han empezado el proceso. Con esta situación es absolutamente imposible que la nueva bolsa entre en vigor para contratar este verano. El desastre que se puede producir si no llega a baremarse la bolsa de trabajo es de proporciones mayúsculas.

Por un lado, están las categorías médicas y la Enfermería, en las que si no son baremadas las nuevas inscripciones, no habrá aspirantes suficientes para cubrir las necesidades de este verano.

Por otro lado, el resto de categorías sanitarias y no sanitarias si no son baremadas, generarán un auténtico caos que finalizará en multitud de reclamaciones.

Según palabras del secretario general de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Murcia (FSS-CCOO Murcia), Javier Lanza: "tenemos hasta la fecha la bolsa de trabajo que mejor funciona de todo el territorio nacional, pero al final entre la ineptitud de unos y la intolerancia de otros, van a conseguir perjudicar a multitud de trabajadores y trabajadoras que habían puesto su confianza en esta bolsa".

"Desde la FSS CCOO Murcia llevamos meses presionando a los dirigentes del Sistema Murciano de Salud (SMS) para que se ponga en marcha la baremación, pero nuestras peticiones han caído de momento en saco roto.", añade Lanza. ■



PAÍS VALENCIÀ

ALICIA CIVERA.
ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO PV

La FSS CCOO-PV exige la aplicación de la Carrera y el desarrollo profesional al personal temporal

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios, FSS CCOO-PV, exige a la Conselleria de Sanitat la aplicación de la Carrera y el desarrollo profesional al personal temporal. Se ha reclamado a la Administración que acate la doctrina europea sobre la no discriminación del personal temporal, que en estos momentos padece una diferencia retributiva respecto al personal fijo.

La doctrina judicial de la Unión Europea es clara y rotunda en contra de la discriminación existente. Además, el Tribunal Supremo y el TSJ-CV han cambiado de criterio y sus sentencias ya reconocen el derecho a la Carrera y desarrollo profesional de los empleados/as públicos temporales. Sin embargo, la Conselleria sigue, como si nada

hubiese cambiado, recurriendo todas ellas.

Además, los Presupuestos de la Generalitat para 2017 incorporan una enmienda impulsada por CCOO que contempla el compromiso del inicio de negociaciones durante 2017 en la Mesa Sectorial de Sanidad para el reconocimiento de este derecho. A tal fin, la FSS CCOO-PV ha instado en reiteradas ocasiones a la Conselleria a establecer un calendario que permita tener cerrada la negociación antes de que finalice este año. Así, se podría incluir en los Presupuestos de 2018 las modificaciones retributivas que permitan el acceso al complemento de Carrera y desarrollo.

Movilizaciones en los hospitales públicos

Ante la falta de respuesta de la Conselleria, que puede poner en peligro la aplicación de este derecho en 2018, sobran las razones para convocar movilizaciones y CCOO, en solitario, ha celebrado concentraciones en junio, en todos los hospitales públicos del País Valencià.

En conclusión, la FSS CCOO-PV exige a la Conselleria de Sanidad que acate la doctrina europea y asuma los compromisos que tiene adquiridos en la Ley de Presupuestos, se sienta a la Mesa de Negociación y acuerde un calendario que conduzca a un cambio en la normativa. Así, ahorraría a todas y a todos procesos judiciales, largos, costosos e innecesarios. ■



tlf.: 91 342 03 97
www.fysa.es



CATÁLOGO FORMATIVO
personal sanitario
personal de gestión y servicios
personal de empresas sociosanitarias
MODALIDAD DISTANCIA

preparación de oposiciones
CURSOS Y MANUALES

Plan de fidelización
para la afiliación
ONLINE



EL TERMÓMETRO

31°C

Calurosa acogida

La temperatura vivida en la Ciudad de Salamanca durante nuestro 11 Congreso; ciudad a la que dedicamos nuestro reconocimiento por su excelente acogida, el calor de sus gentes y el espectacular entorno histórico que abrazaron nuestro proceso congresual del 24 al 25 de mayo de 2017.



Un menos 10 se merece el Gobierno y sus socios por la aprobación de unos presupuestos para 2017 que para CCOO "no sirven para salir de la crisis económica, ralentizan el crecimiento y el empleo, y no contemplan medidas que favorezcan el aumento del gasto público y la inversión". Asimismo, perjudican considerablemente a los pensionistas, los empleados y las empleadas públicas, las personas desempleadas, y en general, a toda la ciudadanía.

-10°C
Bajo cero



ENCUENTRO CON

Antonio Cabrera, secretario general de la FSS-CCOO

"Implicar más a la afiliación, acercar a la juventud, ser más visibles y garantizar un relevo con garantías son algunos de los retos de mi próximo mandato"

Echando la vista atrás, ¿qué te llevó a dar el paso para presentarte como candidato en las elecciones sindicales de tu centro sanitario?

La primera vez que me presenté en un proceso electoral fue al Comité de Empresa de laborales del Hospital Comarcal de la Axarquía, en el año 1989. Me presenté porque había un conflicto con el personal interino, en ese momento yo era interino, y tras un proceso de movilización importante en toda Andalucía, se firmó un acuerdo con la Junta de Andalucía de una Oferta Pública de Empleo con un gran número de plazas de todas las categorías.

¿Cómo afronta el próximo periodo al que se enfrenta como secretario general de la FSS-CCOO?

Con mucha ilusión y optimismo. Tenemos todavía retos importantes como organización, que hemos marcado en la Ponencia Congresual, implicar más a la afiliación en la organización, acercarnos a la juventud, ser más visibles en el externo, mejorar en la transparencia como organización, aunque ya hemos dado pasos importantes en este sentido.

Y sobre todo, teniendo en cuenta que es mi último mandato, uno de los retos es garantizar un relevo con garantías y que sea asumido por el conjunto de la organización.

Un mensaje para las trabajadoras y trabajadores de la Sanidad...

Defiende el Sistema Sanitario Público como un eje primordial del

FICHA:

Un personaje: No soy persona que valore los personalismos, creo más en las ideas y las organizaciones.

Un libro: Un mundo feliz (Aldous Huxley) y San Manuel Bueno Mártir (Miguel de Unamuno).

Una película: Intocable

Un sueño: Vivir en un mundo más solidario, igualitario y en libertad.

Dónde y cómo se ve dentro de 10 años: Suelo vivir el día a día, es decir el presente, y como mucho el futuro reciente, hacer planes a largo plazo puede ser muy cambiante, la realidad cambia a un ritmo desorbitado.

Estado del Bienestar, y garante del reparto justo de la distribución de la renta.

Defiende y exige un empleo que elimine la precariedad laboral y garantice unas condiciones de trabajos dignas.

Defiende tus derechos, y exige la recuperación de los derechos que nos han sido arrebatados en el periodo de crisis.

¿Y qué mensaje mandaría al Gobierno y la patronal?

CCOO exigirá a todos los Gobiernos con independencia de su color político, la defensa del Sistema Sanitario Público, y nos opondremos a cualquier intento de privatización. Para ello, exigimos una financiación finalista que garantice, al menos el 7,2% del PIB en gasto sanitario.

Exigiremos igualmente unas condiciones de trabajo dignas, para ello exigiremos recuperar todo el empleo perdido en el periodo de crisis y recuperar todos los derechos laborales y retributivos arrebatados en el periodo de

crisis. Es hora de recuperar derechos arrebatados.

En cuanto a las patronales, en el sector de Sanidad Privada, exigiremos a la patronal de Sanidad Privada en este periodo, la firma de un convenio que regule esta actividad en el ámbito estatal, no es sostenible que un sector en expansión no tenga un marco regulador de condiciones laborales.

En el sector de la dependencia, seguiremos presionando para firmar el convenio del sector, que llevamos más de dos años negociando, y exigiremos una subida salarial acorde a los bajos salarios que tiene el sector, y sobre todo regular la clasificación profesional que seguimos sin acuerdo con la patronal; y uno de los temas de conflicto que nos alejan de la firma del convenio, la patronal quiere un personal totalmente polivalente, y CCOO no lo va a consentir.

En el sector de Farmacia, seguiremos defendiendo un buen convenio que hemos ido configurando a lo largo de los últimos

años, y no permitiremos que la patronal y algunos sindicatos afines pongan en peligro los logros alcanzados en este sector.

¿Cuáles son los principales objetivos que se han marcado usted y su equipo para los próximos cuatro años?

En las respuestas anteriores se contienen varios de los objetivos principales que nos hemos marcado para este periodo, consolidar el Sistema Sanitario Público, con una financiación finalista y suficiente, recuperación del empleo perdido y los derechos arrebatados a los profesionales de la Sanidad pública. Ultimar el proceso de oferta pública excepcional en el marco de Función Pública en el periodo próximo de tres años, consolidando más de 130.000 puestos de trabajo en el Sistema Sanitario Público.

Exigir que se desarrolle La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia de

España, más conocida como «ley de dependencia», igualmente garantizando una financiación suficiente y que las personas dependientes puedan disfrutar de sus derechos. En este sector hay que exigir igualmente que los salarios que perciben los profesionales que trabajan en este sector sufran un incremento significativo, que adecue los salarios a la profesionalización que se está produciendo en el sector.

En el Sector sanitario privado, la negociación inmediata de un convenio estatal que regule el sector. En el sector de Farmacia, seguir consolidando el convenio y los derechos conseguidos a lo largo de los últimos años.

En clave de la organización, acercar el sindicato a los jóvenes, implicar más a la afiliación en la vida diaria del sindicato, seguir con el empoderamiento de la mujer en la organización, seguir en la línea de crecimiento afiliativo como mejor herramienta para poder seguir siendo la primera organización en representación en todos los sectores productivos.

Continuar en la línea de hacer más transparente a la organización, hacer más visible nuestro trabajo y nuestras propuestas, conectar con la sociedad civil, como elemento estratégico para defender derechos de ciudadanía (Sanidad pública, dependencia, etc..).

ES LA HORA DE QUE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, LLEGUE A LA CLASE TRABAJADORA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.



Antonio Cabrera

Una frase que le haya marcado:

"La experiencia no es lo que te sucede, sino lo que haces con lo que te sucede". Aldous Huxley.

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO · C/ Ramírez de Arellano 18, pta 4ª. 28043 Madrid · ☎ 91 540 92 85 · fsestatal@sanidad.ccoo.es

FSS ANDALUCÍA · Trajano 1-7º
41002 Sevilla · ☎ 954 50 70 02 fsandalucia@sanidad.ccoo.es

FSS ARAGÓN · ☎ 976 48 32 79
Pº de la Constitución 12-5º. 50008 Zaragoza · fsaragon@sanidad.ccoo.es

FSS ASTURIAS · ☎ 985 96 40 43
Sta. Teresa de Jesús 15-bajo. 33005 Oviedo · fsasturias@sanidad.ccoo.es

FSS CANARIAS · Méndez Núñez 84. 38001
Sta. Cruz de Tenerife · ☎ 922 60 47 65
fscanarias@sanidad.ccoo.es

FSS CANTABRIA
Santa Clara 5-2º.
39001 Santander
☎ 942 36 73 34
sanidad@cantabria.ccoo.es

FSS CASTILLA LA MANCHA
Pza. Horno de la Magdalena 1. 45001 Toledo
☎ 925 28 08 45
fscmancha@sanidad.ccoo.es

FSS CASTILLA Y LEÓN
Pza. de Madrid, 4-6º Pta. 47001 Valladolid · ☎
983 39 94 31 · frscyleon@sanidad.ccoo.es

FSS CATALUNYA · Vía Layetana 16-4º.
08003 Barcelona · ☎ 93 481 28 45
fsanitat1@conc.es

FSS CEUTA · Alcalde Fructuoso Miaja 1.
11701 Ceuta · ☎ 956 51 62 43
fsceuta@sanidad.ccoo.es

FSS EUSKADI · Urbitarte 4. 48001 Bilbao
☎ 94 424 34 24
sanidadbiz@euskadi.ccoo.es

FSS EXTREMADURA · Avda. Ramón y Cajal
4. 06001 Badajoz · ☎ 924 22 41 14
fsxtremadura@sanidad.ccoo.es

FSS GALICIA · Miguel Ferro Caaveiro, 8-1º.
15703 Santiago · ☎ 981 55 18 30
sanidade.sn@galicia.ccoo.es

FSS LES ILLES · Francisco de Borja i Moll 3.
07003 Palma de Mallorca · ☎ 971 72 60 60 ·
sanitat@ccoo.lles.balears.net

FSS MADRID · Lope de Vega 38-3º.
28014 Madrid · ☎ 91 536 51 85
asindical-sanidad@usmr.ccoo.es

ULS MELILLA · Pza. 1º de mayo s/n 3º.
29804 Melilla · ☎ 952 67 61 89
melillafs@sanidad.ccoo.es

FSS MURCIA · Corbalán 6-1º.
30002 Murcia · ☎ 968 22 11 10
fsmurcia@sanidad.ccoo.es

FSS NAVARRA · Avda. Zaragoza 12-5º.
31003 Pamplona · ☎ 948 15 33 43
fsnavarra@sanidad.ccoo.es

FSS PAÍS VALENCIA
Pza. Napsols i Sicilia 5. 46003 Valencia
☎ 96 388 21 65
sanitat@pv.ccoo.es

FSS LA RIOJA · Milicias 13. 26003 Logroño ·
☎ 941 23 81 44 · fsrioja@sanidad.ccoo.es